

ACTA DE VALIDACIÓN DE PDP

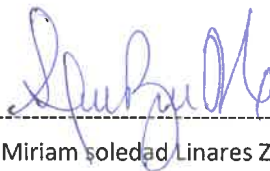
Con fecha, 24 del mes de marzo del año 2025, los miembros del Comité de Planificación de Capacitación de la Dirección Regional de Salud Moquegua, U.E. 400-Salud Moquegua, conformado mediante Resolución Directoral N° 149-2023-GRM-DIRESA-DR y actualizado con la Resolución Directoral N° 653-2024-GRM-DIRESA-DR dejamos constancia que:

1. Se ha revisado el contenido del proyecto del Plan de Desarrollo de Personas (PDP), relacionado a los aspectos relevantes de la entidad (objetivos estratégicos, visión y misión, estructura orgánica de la entidad, número de servidores/as civiles que conforman la entidad, DNC y fuente de financiamiento).
2. Se ha revisado la Matriz de PDP que contiene las acciones de capacitación priorizadas para el presente ejercicio fiscal, verificando que las acciones contenidas en dicha matriz sean pertinentes con los objetivos estratégicos de la entidad y no contravengan el orden de prelación previsto en el artículo 14° del Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, el mismo que ha sido indicado en el numeral 6.1.1.3 de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”.
3. Se ha verificado la oportunidad de las acciones de capacitación, a fin de determinar si se ajustan a las necesidades identificadas en el DNC.
4. Se ha revisado la disponibilidad presupuestal para atender las capacitaciones incluidas en el PDP.

En señal de conformidad suscribimos el presente documento y visamos el proyecto de PDP.



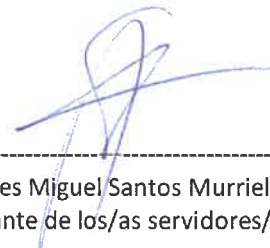
Abog. Elizabeth Candelaria Manco Veliz
Directora Ejecutiva OGDRH



Lic. Miriam Soledad Linares Zúñiga
Representante de la DRSM



Econ. Jacinto Joel Flor Maquera
Director Ejecutivo OPPM



Sr. Aquiles Miguel Santos Murriel
Representante de los/as servidores/as